

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por obra y faena.-

LOTA, 08 FEB. 2017

DECRETO N° N° 469 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por obra y faena, de fecha 31 de enero de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **IVAN ALEJANDRO PAVEZ CRUZ**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por obra y faena de fecha 31 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: IVAN ALEJANDRO PAVEZ CRUZ
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 07 de septiembre de
FUNCION	: Maestro
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 31 de enero de 2017.-
HASTA	: 28 de febrero de 2017.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$ 764.713.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03

004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/SQR/YFO/DMP/ccs.-

DISTRIBUCION

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionario
- Archivo -



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"